

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Cornide Arce, contra las empresas “Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bionostra, Sociedad Limitada”, “Chimera Pharma, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Microbionta, Sociedad Limitada”, y “Alma Bioinformatics, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse las entidades ejecutadas “Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bionostra, Sociedad Limitada”, “Chimera Pharma, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Microbionta, Sociedad Limitada”, y “Alma Bioinformatics, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencias recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bionostra, Sociedad Limitada”, “Chimera Pharma, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Microbionta, Sociedad Limitada”, y “Alma Bioinformatics, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.474/12)

